

Cuero Esellada con nuestro sello de plomo pendiente
en filos de seda a colores elibada de los nuestros
Conceidores escriuanos mayores de nuestros pre-
uilegios e confirmaciones e de otros oficiales de
nuestra casa dada en la ciudad de cordova a cator-
ce dias de octubre año del nascimiento de nuestro
saluador Jesu xpo. de mill e quatrocientos e ochenta
e siete años. Yo fernan do aluarez de toledo secre-
tario del rey e de la reyna nuestros señores e y gon-
çalo de baeca contador de las uelaciones de sus al-
tezas regnante el oficio de la escriuania mayor de
los sus preuilegios e confirmaciones la hicimos escri-
uir por su mandado fernando aluarez gonçalo de ba-
eca antolinus doctor lorencus doctor antolinus, &
alfonso de auila fernando aluarez, concejados re-
gistrados de montalegre **E agora** por
quanto por parte de uos el conçejo caualleros escuderos oficiales y homes
buenos vecinos e moradores de la muy noble ciudad
de murcia nos fue suplicado e pido por merced que
vos confirmaseis e aprouaseis la dicha carta de
preuilegio e confirmacion de suso yncorporada y la
merced en ella contenida e vos mandamos guar-
dar e cumplir en todo e por todo como en ella se con-
tiene e como la nuestra merced fuese en el sobre dicho
rey don felipe por azer bien e merced a uos el dicho
conçejo caualleros escuderos oficiales y homes buenos
vecinos y moradores de la muy noble ciudad de mur-
cia e tobimoslo por bien e por la presente sin perjuicio
de nuestra corona e al vos confirmamos e aproua-
mos la dicha carta de preuilegio e confirmacion
de suso yncorporada y la merced en ella contenida
e mandamos que uos vala e se guarde en todo e por
todo como en ella se contiene e segun que uos
valio e fue guardada en tiempo de la catolica reyna
na doña juana y de el enperador y rey don carlos,
mis señores a guela y parte que ay en gloria y en

Cont. de Felipe 2º

